



Declaración de la Arquidiócesis de Chicago sobre demanda presentada hoy

18 de octubre de 2018

Tenemos entendido que una demanda ha sido presentada contra las seis diócesis en Illinois y la Conferencia Católica de Illinois por los abogados Marc Pearlman y Jeff Anderson a nombre de víctimas-sobrevivientes de abuso sexual de algunas diócesis de Illinois. No hemos tenido tiempo de revisar la demanda. En 2006, la Arquidiócesis de Chicago publicó en su sitio web los nombres de los sacerdotes diocesanos contra quienes había alegaciones corroboradas de abuso sexual infantil. La lista puede ser encontrada en protect.archchicago.org.

En enero de 2014, y nuevamente en noviembre de 2014, la arquidiócesis de Chicago liberó documentos de los archivos de los sacerdotes con alegaciones corroboradas de abuso contra ellos en su sitio web. Solamente los nombres de las víctimas, material que pudiera identificarlas o material protegido por la ley fue editado en las más de 20,000 páginas comunicadas. Esta información contiene los detalles sobre abuso que la demanda busca. Estos documentos pueden ser encontrados en nuestro sitio web en docinfo.archchicago.org.

Historia

En 1991, el cardenal Joseph Bernardin convoca a una comisión laica para revisar los procedimientos de la Arquidiócesis de Chicago para manejar las acusaciones de abuso sexual.

En 1992, la Arquidiócesis de Chicago estableció políticas y procedimientos para abordar alegaciones y problemas relacionados con el abuso sexual de menores. Creó una de las primeras oficinas del Ministerio de Asistencia a las Víctimas para proveer atención directa y apoyo a las víctimas-sobrevivientes y sus familias y creó una oficina independiente (ahora conocida como Oficina para Revisión e Investigaciones de Abuso Infantil) para recibir alegaciones de abuso de menores por el clero.

En 1993, la Junta de Revisión Independiente de la Arquidiócesis de Chicago se reunió para revisar las alegaciones de abuso y para hacer recomendaciones directas al arzobispo sobre la idoneidad para servir del clero acusado.

En 2002, la Arquidiócesis de Chicago adoptó el Estatuto para la protección de niños y jóvenes de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos, incluyendo su regla de “un golpe” que remueve a los sacerdotes con incluso una sola alegación corroborada de abuso sexual infantil permanentemente del ministerio. Cada alegación, independientemente de cuándo se alegue de que ocurrió el abuso, es referida a las autoridades civiles.

Sobre la base de una década de experiencia manejando casos de abuso, en 2003 la Arquidiócesis de Chicago creó la Oficina para la Protección de Niños y Jóvenes (OPCY, por sus siglas en inglés) para reunir a los diferentes ministerios dentro de la arquidiócesis que habían estado operando para garantizar que la arquidiócesis sea un lugar seguro para los niños. Sus oficinas trabajan conjuntamente para mantenerse al día en la prevención y respuesta al abuso sexual infantil.

El personal de la **Oficina para el Ministerio de Asistencia** (OAM, por sus siglas en inglés) atiende y provee servicios de apoyo a las víctimas-sobrevivientes desde el momento que se presentan con una alegación de abuso sexual del clero. Esto incluye viajar a lo largo del país para reunirse y escuchar a las víctimas-sobrevivientes. El personal de OAM también provee la oportunidad para que las víctimas-sobrevivientes reciban consejería profesional independiente de terapeutas completamente acreditados. Además, el personal de OAM ha trabajado en colaboración con las víctimas-sobrevivientes para responder a sus necesidades para la sanación. Esto ha llevado al desarrollo del Jardín de Sanación, la Misa anual para la Esperanza y Sanación y Servicio de Molinillos para la Prevención del Abuso Infantil, círculos de paz dirigidos por las víctimas-sobrevivientes y la revista Healing Voices.

A la fecha, más de 400 víctimas-sobrevivientes y familiares han sido servidos por el personal de OAM.

La **Oficina para Revisión e Investigaciones de Abuso Infantil** (CAIR, por sus siglas en inglés) está encabezada por un profesional laico que provee un proceso compasivo y exhaustivo para recibir e investigar reportes de abuso infantil contra el personal arquidiocesano. El personal de la arquidiócesis notifica a las autoridades públicas de todos los reportes de posible abuso de cualquier tipo y de cualquier fecha, independientemente de los requerimientos legales.

- El director de CAIR sirve como parte del personal de la Junta de Revisión Independiente, que es una junta asesora para el cardenal. Las obligaciones principales de la Junta son garantizar la seguridad de los niños y determinar la idoneidad de un clérigo para el ministerio. Más de 230 reuniones de la Junta se han llevado a cabo.

El personal de la **Oficina para Ambientes Seguros** provee recursos para educar al clero, empleados y voluntarios arquidiocesanos sobre cómo prevenir el abuso sexual infantil, cómo reconocer el comportamiento de un agresor sexual y cómo crear ambientes seguros para niños y jóvenes.

Desde 2003, más de 3,700 sesiones de capacitación en la arquidiócesis han sido llevadas a cabo capacitando a más de 263,000 adultos.

- Se requiere que las parroquias y escuelas arquidiocesanas provean capacitación valiosa a los niños y jóvenes sobre cómo reconocer, resistir, responder y reportar acoso o abuso.
- El personal de la Oficina para Ambientes Seguros también examina, a través de revisiones de antecedente basadas en el nombre, a todo el clero, empleados y voluntarios. El personal de la oficina también recibe y revisa los resultados de las huellas digitales para el personal escolar.
- Todos los empleados y voluntarios que trabajan con niños y jóvenes en la arquidiócesis deben enviar un formulario CANTS (Child Abuse and Neglect Tracking Systems).
- Todos los empleados y voluntarios en la arquidiócesis deben cumplir con el Código de Conducta de la arquidiócesis.
- La arquidiócesis requiere Capacitación Obligatoria para Informantes (Mandated Reporter Training) para todo el clero, personal escolar, personal de educación religiosa, ministros juveniles y entrenadores como parte del Cumplimiento de Ambientes Seguros de la arquidiócesis.

Programa de Monitoreo de Sacerdotes es el estricto programa de monitoreo de la Arquidiócesis de Chicago del clero con casos de abuso sexual corroborados contra ellos. Estos hombres han sido removidos del ministerio y se les prohíbe que se presenten como

sacerdotes. Se requiere que cumplan con numerosas restricciones para proveer seguridad a la comunidad, los participantes del programa, y la Iglesia.

En 2006, la Arquidiócesis de Chicago publicó en su sitio web los nombres de todos los sacerdotes diocesanos contra quienes había alegaciones corroboradas de abuso sexual infantil. La lista ha sido actualizada como ha sido necesario. La lista puede ser encontrada en protect.archchicago.org.

En enero de 2014, y nuevamente en noviembre de 2014, la Arquidiócesis de Chicago liberó documentos de los archivos de los sacerdotes cuyos nombres aparecían en la lista de nuestro sitio web de hombres con alegaciones corroboradas contra ellos. Solamente los nombres de las víctimas, material que pudiera identificarlas o material protegido por la ley fue editado de las más de 20,000 páginas comunicadas. Estos documentos pueden ser encontrados en nuestro sitio web en docinfo.archchicago.org.

En septiembre de 2018, el cardenal Cupich pidió una revisión independiente de las políticas y procedimientos de la arquidiócesis y la creación de un proceso de Verdad y Reconciliación para sanar a las víctimas-sobrevivientes, sus familias y la comunidad.

###